

**INFORME DE ADJUDICACIÓN EN BASE AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL  
PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL CONCURSO DE  
REFERENCIA: ASISTENCIA TÉCNICA COASTING**

Considerando esta Federación en base al artículo 155 de la Ley de Contratos del Sector Público, que la divulgación pormenorizada de los resultados individuales de cada parámetro evaluables, incluido en los criterios de valoración de ofertas, según el epígrafe 18 del PCTA, pudiera perjudicar los intereses comerciales legítimos de las empresas licitadoras y/o perjudicar la competencia leal entre empresarios, no procedió a publicar las valoraciones individuales de los licitadores en este concurso. Se solicitó a los candidatos del concurso, autorización expresa del representante legal de su empresa para publicar sus valoraciones individuales, si era de su interés. Procedemos a publicar los resultados de los licitadores que han remitido su petición expresa.

Con objeto de llevar a cabo la actividad de Asistencia técnica especializada para el apoyo en la coordinación, gestión, implementación, seguimiento y evaluación del proyecto COASTING “Gobernanza Costera integrada para el turismo sostenible”, mediante un procedimiento de licitación abierto, se publicó el pasado 5 de noviembre en el Perfil del Contratante de la FAMP en la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PCSP)

([https://contrataciondelestado.es/wps/portal/!ut/p/b0/04\\_Sj9CPykyssy0xPLMnMz0vMAfIjU1JTC3Iy87KtCIKLOjJznPPzSooSSxLzSIL1w\\_Wj9KMyU5wK9CPNPcOyQpONzJyjXAO9jUJc0yLcK7UdbW31C3JzHQectlR0/](https://contrataciondelestado.es/wps/portal/!ut/p/b0/04_Sj9CPykyssy0xPLMnMz0vMAfIjU1JTC3Iy87KtCIKLOjJznPPzSooSSxLzSIL1w_Wj9KMyU5wK9CPNPcOyQpONzJyjXAO9jUJc0yLcK7UdbW31C3JzHQectlR0/)) y en la web de la Federación (<http://www.famp.es/es/institucional/perfil-de-contratante/>), así como la remisión de ambos enlaces a todas las empresas incluidas en la Base de Datos de Empresas de la, con plazo para la presentación de ofertas desde 6 al 28 de noviembre de 2018.

Conforme al Pliego de Cláusulas Técnicas y Administrativas (en adelante PCTA) que rige este concurso, se procede a llevar a cabo todo el procedimiento descrito en el mismo, por ello se designa por el Órgano de Contratación de la Federación a los miembros de la Mesa de Contratación (publicado en PCSP).

Reunida la mesa de contratación, se procedió el 29 de noviembre a la apertura de la documentación administrativa y a la exclusión de los candidatos que presentaron las propuestas fuera de plazo.

El/Los candidatos excluidos por presentar la/s oferta/s fuera de plazo es/son el/los siguiente/s:

LICITADORES	
Nombre Empresa	CIF
Estudio 7 Soluciones Integrales, S.L.	B93061430

Posteriormente, con objeto de comprobar la aptitud de contratar de los candidatos se procedió al estudio de la documentación administrativa presentada por el resto de empresas candidatas. Se remite a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público comunicación de admitido/admitido provisionalmente/exclusión, y donde se informa del periodo de subsanación a los candidatos. Los candidatos que tienen que subsanar parte de la documentación administrativa para poder continuar en el procedimiento de licitación, son los siguientes:

LICITADORES	
Nombre Empresa	CIF
Sulayr Calidad, S.L.	B18607192
U-SPACE, S.L.	B18973669

Reunida la Mesa el 10 de diciembre de 2018, se procede al estudio de la documentación remitida por los candidatos que tienen que subsanar, resultando lo siguiente:

LICITADORES		DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	
Nombre Empresa	CIF	Admitido/Admitido Provisionalmente/Excluido	Motivo Admisión /Exclusión tras petición subsanación
Sulayr Calidad, S.L.	B18607192	Admitido	Subsanación en tiempo y forma
U-SPACE, S.L.	B18973669	Admitido	Subsanación en tiempo y forma

Tras la apertura de las propuestas económicas, se detecta un posible error en la oferta económica presentada por la empresa Consultoría de Automatización y Robótica, S.A. El desglose de IVA no corresponde a ningún porcentaje aplicable a la Base Imponible según la Ley de IVA. Por ello, se solicita que presente aclaración al respecto a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

La empresa candidata presenta la oferta económica corregida, al tratarse de un error aritmético, que no modifica el precio total de su propuesta.

Los miembros de la Mesa consideran que el error de IVA de la propuesta económica de la empresa Consultoría de Automatización y Robótica, S.A., no afecta a la cuantía total y por lo ello no supone un error u omisión que impida conocer claramente su contenido (epígrafe 14 del Pliego), resolviéndose que esta empresa no queda fuera del procedimiento de licitación.

Una vez subsanada la documentación administrativa/económica y no existiendo ninguna oferta desproporcional o anormalmente baja, se procede a la valoración de las ofertas económicas de los licitadores admitidos, conforme al epígrafe 18, donde se determinan los criterios de valoración de las proposiciones:

“Propuesta Económica: Criterios de valoración de las ofertas económicas (evaluables mediante fórmula)”

	Máxima Puntuación
Mejora en el Precio	30 puntos

Fórmula Criterio de Valoración de mejora en el precio:

$$P_{pre} = \frac{Of_{min} \times 30}{Of_{emp}}$$

$P_{pre}$  = Puntuación obtenida en función a la propuesta económica de cada empresa.

$Of_{min}$  = Oferta mínima presentada.

$Of_{emp}$  = Oferta presentada por la empresa objeto de baremación.

Se considerarán desproporcionadas o anormales las ofertas que se encuentren en alguno de los supuestos regulados por la normativa recogida en este Pliego. Cuando se de este caso, se actuará conforme a la LCSP.”

Siendo el orden de valoración según las distingadas ofertas económicas, según la puntuación obtenida de mayor a menor la siguiente:

DATOS EMPRESA LICITADORA		ORDEN Puntuación	Cuantía Oferta Económica (Impuestos incluidos)	Puntuación Oferta económica según criterio Epígrafe 14 PCTA
RAZÓN SOCIAL EMPRESA	CIF			
Consultoría de Automatización y Robótica, S.A.	A48228399	1		
ACP Cercanía Consultores, S.L.	B-8641162	2		
U-SPACE, S.L.	B18973669	3	41.550,00 €	27,18
Sulayr Calidad, S.L.	B18607192	4	48.210,03 €	23,43

El precio de la oferta mínima, con impuestos, asciende a 37.650,00 €.

A continuación se procede a la valoración de la Oferta Técnica de cada licitador, conforme a los criterios de valoración determinados en el epígrafe 18 del Pliego de Cláusulas Técnicas y Administrativas que rigen este concurso:

Propuesta Técnica: Criterios de valoración de las ofertas técnicas (no evaluable mediante fórmula)

	Máxima Puntuación
Calidad Técnica de la Propuesta	22 puntos
Calidad del equipo de expertos/as	22 puntos
Medidas a adoptar para la eliminación de barreras (cognitivas, discapacidad, otras)	5 puntos
Metodología de trabajo	15 puntos
Mejoras	6 puntos

Valoración de las Ofertas Técnicas de SULAYR CALIDAD, S.L. Y U-SPACE, S.L.:

LICITADORES	Calidad técnica de la propuesta (Máx. 22 ptos)	Calidad del equipo de expertos/as (Máx. 22 ptos)	Medidas a adoptar para la eliminación de barreras (Máx. 5 ptos)	Metodología del Trabajo (Máx. 15 ptos)	Mejoras (Máx. 6 ptos)	TOTAL Valoración Oferta Técnica (max. 70 ptos.)
U-SPACE, S.L.	22,00	22,00	0,00	13,00	3,00	60,00
SULAYR CALIDAD, S.L.	14,00	19,00	0,00	11,00	0,25	44,25

Siendo el orden de valoración según las distingas ofertas técnicas de los licitadores, según la puntuación obtenida de mayor a menor la siguiente:

DATOS EMPRESA LICITADORA		ORDEN Puntuación
RAZÓN SOCIAL EMPRESA	CIF	
U-SPACE, S.L.	B18973669	1
ACP Cercanía Consultores, S.L.	B-8641162	2
Consultoría de Automatización y Robótica, S.A.	A48228399	3
Sulayr Calidad, S.L.	B18607192	4

Con fecha 17/12/2018 **SE HA ADJUDICADO PROVISIONALMENTE** por el Órgano de Contratación de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, la actividad de asistencia técnica especializada para el apoyo en la coordinación, gestión, implementación, seguimiento y evaluación del proyecto COASTING “Gobernanza Costera integrada para el turismo sostenible” en el marco del programa Interreg-Med, cofinanciado al 85% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), licitada a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público con Expediente ASISTENCIA TECNICA COASTING, a la empresa U-SPACE, S.L. con **B-18973669** por un importe total incluido impuestos de 41.550,00 euros (Importe sin impuestos 34.338,84 €), al ser esta la proposición más ventajosa desde el punto de vista global de la propuesta técnica y del presupuesto, conforme a los criterios de adjudicación del Pliego de Cláusulas Técnicas y Administrativas que rigen este concurso.

Una vez la empresa adjudicataria acepte la adjudicación provisional y realice el ingreso de la garantía exigida, según lo enunciado en el Pliego que rige esta actividad, se procederá a elevar a definitiva dicha adjudicación. Si la empresa adjudicataria, no acepta la adjudicación y/o no constituye la garantía exigida en el plazo estipulado, se procederá a realizar una nueva adjudicación provisional, en el orden en que han quedado valoradas las ofertas recibidas por la Mesa de Contratación.

#### **RESUMEN CARACTERISTICAS LICITACIÓN:**

##### **1. Entidad adjudicadora.**

a) Entidad: Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) CIF: G41192097

Domicilio Social: Avda. San Francisco Javier, 22. Edificio Hermes. 3ª Planta, Mód. 14.  
41018 Sevilla  
Tlf.: 95 465 97 56 Fax: 95 465 7842  
Correo electrónico: [gestioneconomica@famp.es](mailto:gestioneconomica@famp.es)

b) Órgano de contratación: Epígrafe 4 del Pliego de Cláusulas Técnicas y Administrativas.

Secretaría General de la Federación

c) Fines: Art. 6.1 de los Estatutos de la Federación

d) Poder Adjudicador: La FAMP forma parte del Sector Público (art. 3.1.k) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público), como Poder Adjudicador (art.3.e) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público).

##### **2. Objeto del contrato.**

a) Descripción del objeto: Asistencia técnica especializada para el apoyo en la coordinación, gestión, implementación, seguimiento y evaluación del proyecto COASTING “Gobernanza Costera integrada para el turismo sostenible”. Desarrollo epígrafe 2 del PCTA

b) Plazo de ejecución (meses): Desde que se produce la formalización del contrato hasta como máximo el 31 de julio de 2019.

### 3. Tramitación y procedimiento.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario Abierto (art. 156-158 LCSP)

### 4. Garantías. Epígrafe 20 del Pliego de Cláusulas Técnicas y Administrativas

Provisional: no se exige.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

### 5. Requisitos específicos del contratista. Epígrafe 25 del Pliego de Cláusulas Técnicas y Administrativas.

6. Criterios de valoración de las proposiciones. Epígrafe 18 del Pliego de Cláusulas Técnicas y Administrativas.

### 7. Presentación de documentación administrativa y proposiciones.

a) Fecha límite de presentación: El 28 de noviembre de 2018.

b) Documentación a presentar: Epígrafe 14 del Pliego de Cláusulas Técnicas y Administrativas.

c) Criterios de solvencia técnica o profesional: Epígrafe 14 del Pliego de Cláusulas Técnicas y Administrativas.

d) Criterios de solvencia económica y financiera: Epígrafe 14 del Pliego de Cláusulas Técnicas y Administrativas.

e) Lugar de presentación: La documentación administrativa y las proposiciones se presentarán a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, mediante documento firmado electrónicamente por el licitador o persona que lo represente.

f) Modelo de presentación: Epígrafe 14 del Pliego de Cláusulas Técnicas y Administrativas.

g) Lengua/Idioma de presentación: Las proposiciones deben presentarse en español.

8. Perfil de contratante en la web Federación: Epígrafe 12 del Pliego de Cláusulas Técnicas y Administrativas.

<http://www.famp.es/es/institucional/perfil-de-contratante/>

9. Perfil de contratante en la Plataforma de Contratación del Sector Público: Epígrafe 12 del Pliego de Cláusulas Técnicas y Administrativas.

<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/perfilContratante>

10. Pliego de Cláusulas Técnicas y Administrativas: Disponible en la Web de la FAMP en Perfil del Contratante y en Plataforma de Contratación del Sector Público